

Milenio.com Reparto de utilidades debe ser en mayo y junio: STPS Dinero en imagen (Comunicado de prensa) (blog) El reparto de utilidades debe hacerse entre los meses de mayo y junio, éste, es un derecho constitucional, en el cual, los trabajadores reciben una parte de las ganancias obtenidas por la empresa o patrón, por la actividad productiva o los servicios ... Las claves del reparto de utilidades El Financiero Mayo y junio, fechas límites para reparto de utilidades Milenio.com Multas de 50 a los 5 mil salarios mínimos por incumplir con utilidades Diario Digital Juárez EL DEBATE (Comunicado de prensa) (Registro) -Pulso de San Luis los 47 artículos informativos »

**Leer más:** [patrones IMSS: Google Noticias](#)